

INFORME AL 01-11-2024

ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

**ALCAIDIAS COMUNALES:** El número total de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local a la fecha de referencia fue de 1423, de los cuales 67 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (4,71%). Hay 41 Alcaldías en CABA y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron la 8 Anexo Modular (con 79 alojados), Anexo Modular, 3 y 7 (estas con más de 50 alojados cada una). Se evidencia una sobrecapacidad dada la capacidad ideal informada de 2003 plazas.

<b>Detenidos por disposición de la Justicia local</b>	67	4,71%
<b>Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal</b>	1356	95,29%
<b>Total de alojados en Alcaldías Comunales</b>	1423	100%



SITUACION PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

<b>SIN RESOLUCION</b>	11	16,42%
<b>PP</b>	41	61,19%
<b>CONDENADOS</b>	15	22,39%
<b>TOTAL</b>	67	100,00%



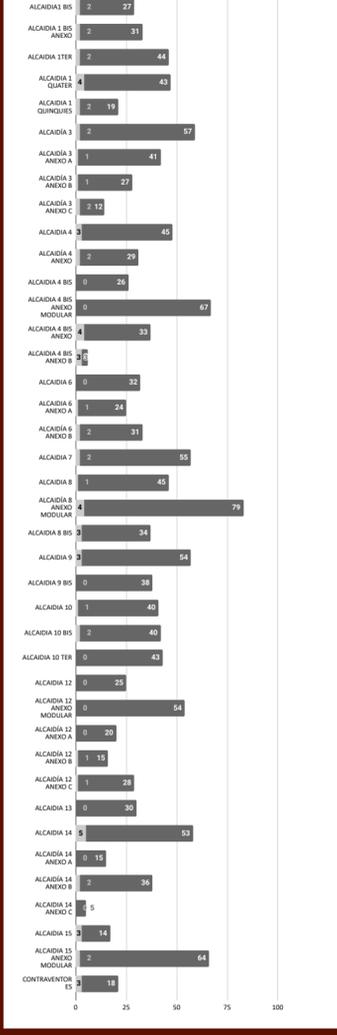
GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

<b>MUJERES</b>	4	5,97%
<b>TRANS</b>	2	2,99%
<b>HOMBRES</b>	61	91,04%
<b>TOTAL</b>	67	100,00%



LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS COMUNALES

Alcaldía	CABA	JN y Fed.	Total
ALCAIDIA 1	1	26	27
ALCAIDIA1 BIS	2	25	27
ALCAIDIA 1 BIS ANEXO	2	29	31
ALCAIDIA 1TER	2	42	44
ALCAIDIA 1 QUATER	4	39	43
ALCAIDIA 1 QUINQUES	2	17	19
ALCAIDIA 3	2	55	57
ALCAIDIA 3 ANEXO A	1	40	41
ALCAIDIA 3 ANEXO B	1	26	27
ALCAIDIA 3 ANEXO C	2	10	12
ALCAIDIA 4	3	42	45
ALCAIDIA 4 ANEXO	2	27	29
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO	0	26	26
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO MODULAR	0	67	67
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO B	4	29	33
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO B	3	0	3
ALCAIDIA 6	0	32	32
ALCAIDIA 6 ANEXO A	1	23	24
ALCAIDIA 6 ANEXO B	2	29	31
ALCAIDIA 7	2	53	55
ALCAIDIA 8	1	44	45
ALCAIDIA 8 ANEXO MODULAR	4	75	79
ALCAIDIA 8 BIS	3	31	34
ALCAIDIA 9	3	51	54
ALCAIDIA 9 BIS	0	38	38
ALCAIDIA 10	1	39	40
ALCAIDIA 10 BIS	2	38	40
ALCAIDIA 10 TER	0	43	43
ALCAIDIA 12	0	25	25
ALCAIDIA 12 ANEXO MODULAR	0	54	54
ALCAIDIA 12 ANEXO A	0	20	20
ALCAIDIA 12 ANEXO B	1	14	15
ALCAIDIA 12 ANEXO C	1	27	28
ALCAIDIA 13	0	30	30
ALCAIDIA 14	5	48	53
ALCAIDIA 14 ANEXO A	0	15	15
ALCAIDIA 14 ANEXO B	2	34	36
ALCAIDIA 14 ANEXO C	0	5	5
ALCAIDIA 15	3	11	14
ALCAIDIA 15 ANEXO MODULAR	2	62	64
CONTRAVENTORES	3	15	18
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>1356</b>	<b>1423</b>



COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

El número de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local a la fecha de referencia fue de 893, de los cuales 45 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (5,04%). De ese total, 455 personas se encuentran alojadas en 17 Comisarias Vecinales (además hay una en reflexión: la CV13C) y 438 en 49 lugares transitorios. Las Comisarias Vecinales que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron las CV 1-C (San Juan 1757), CV-1B (Tacuarí 770) y CV-7B (Valle 1454) con 46, 45 y 37 alojados respectivamente. Se evidencia una sobrecapacidad dada la capacidad ideal informada de 240 plazas.

<b>Detenidos en CV y a la espera de cupo Justicia CABA</b>	45	5,04%
<b>Detenidos en CV y a la espera de cupo JN y F</b>	848	94,96%
<b>Total detenidos en CV y alojados en lugares transitorios</b>	893	100%



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de Fuerzas de seguridad. Se informa que se encuentran 18 alojados en total, de los cuales 3 son por disposición de la Justicia de la Ciudad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN ALCAIDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA DE LA CIUDAD AL 01/11/2024 FUE DE 2316.

Se informan 112 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 4,84% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCAIDIAS YRIGROYEN Y BERUTI

La cantidad de ingresos durante 2024 a las Alcaldías del Consejo de la Magistratura de CABA administradas por el Servicio Penitenciario Federal que se nos ha informado asciende a 121 en Beruti y ninguno en Yrigoyen. Asimismo, se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

<b>Beruti</b>	121	100,00%
<b>Yrigoyen</b>	0	0,00%
<b>Total</b>	121	100,00%



ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con arresto domiciliario en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue de 114.

<b>MUJERES</b>	29	25,44%
<b>HOMBRES</b>	85	74,56%
<b>SIN DATOS</b>	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	114	100,00%



ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad a la fecha de referencia fue de 355 (78,87% corresponde a condenados y el 21,13% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 21 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (78,15%) se observa en los Complejos del área metropolitana (CPFCABA, CFFV, CFFI, U19, U23, U33, CFA, CFF VII y CFF II).

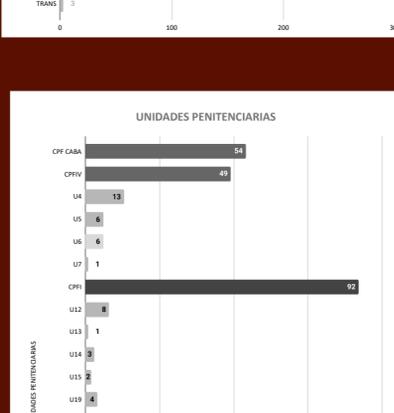
<b>P. PREV.</b>	75	21,13%
<b>CONDENADOS</b>	280	78,87%
<b>TOTAL</b>	355	100,00%



<b>MUJERES</b>	56	15,77%
<b>HOMBRES</b>	296	83,38%
<b>TRANS</b>	3	0,85%
<b>TOTAL</b>	355	100,00%



<b>CPF CABA</b>	54	15,21%
<b>CPFV</b>	49	13,80%
<b>U4</b>	13	3,66%
<b>U5</b>	6	1,69%
<b>U6</b>	6	1,69%
<b>U7</b>	1	0,28%
<b>CPFI</b>	92	25,92%
<b>U12</b>	8	2,25%
<b>U13</b>	1	0,28%
<b>U14</b>	3	0,85%
<b>U15</b>	2	0,56%
<b>U19</b>	4	1,13%
<b>U21</b>	1	0,28%
<b>CFI</b>	8	2,25%
<b>CPF VII</b>	12	3,38%
<b>CPF II</b>	60	16,90%
<b>U33</b>	2	0,56%
<b>U35</b>	1	0,28%
<b>CPF III NOA</b>	2	0,56%
<b>CPFV</b>	28	7,89%
<b>CPFVI</b>	2	0,56%
<b>TOTAL</b>	355	100,00%



25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".

28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en riña; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Atentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Evaluación y quebrantamiento de pena. Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; pillos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profitis (Ley 32.331) y Suministro infiel e irregular de medicamentos.

01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la suscripción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCF durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se examinaron las competencias respecto de los delitos de lesiones y racismo/odio-desfederalizados de la Ley 23.737, el aumento fue del 215 %.

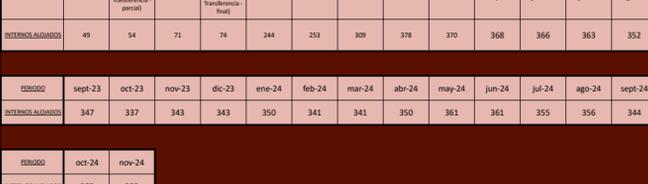
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Convencional y de Falta de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en el año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Convencional y de Falta por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

ESPERADO	dic-17	1/2/2018 (Primer transferencia penal)	dic-18	100/2000 (segunda entrega a la Justicia de la Ciudad)	dic-19	dic-20	dic-21	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23
INTERNO ALOJADO	49	54	71	74	244	253	309	378	370	368	366	363	352

ESPERADO	sept-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24
INTERNO ALOJADO	347	337	343	343	350	341	341	350	361	361	355	356	344

ESPERADO	oct-24	nov-24
INTERNO ALOJADO	353	355

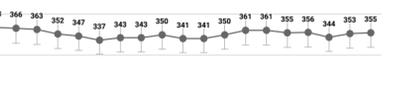
ALOJAMIENTO DE INTERNOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL POR DISPOSICION DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD



PERFIL

Perfil de los alojados en Alcaldías Comunales, Comisarias Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la Ciudad, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

<b>TRANS</b>	5	0,86%
<b>MUJERES</b>	89	15,32%
<b>HOMBRES</b>	487	83,82%
<b>SIN DATOS</b>	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	581	100%



<b>18 a 25</b>	67	11,53%
<b>26 a 35</b>	228	39,24%
<b>36 a 45</b>	150	27,54%
<b>46 a 55</b>	83	14,29%
<b>Mayores de 56</b>	41	7,06%
<b>S/D</b>	2	0,34%
<b>TOTAL</b>	581	100,00%



<b>Argentina</b>	325	55,94%
<b>Bolivia</b>	9	1,55%
<b>Brasil</b>	3	0,52%
<b>Chile</b>	3	0,52%
<b>China</b>	2	0,34%
<b>Colombia</b>	4	0,69%
<b>Dominica</b>	4	0,69%
<b>Estados Unidos</b>	2	0,34%
<b>Paraguay</b>	22	3,79%
<b>Perú</b>	66	11,36%
<b>Rep. Domin.</b>	19	3,27%
<b>Uruguay</b>	5	0,86%
<b>Italia</b>	1	0,17%
<b>Cuba</b>	1	0,17%
<b>Corea</b>	1	0,17%
<b>S/D</b>	114	19,62%
<b>TOTALES</b>	581	100,00%

